

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
CORRESPONIENTE AL 2006**

Señor: Presidente
INDUSTRIAS PIAVI CIA. LTDA.
Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito exponerle a usted y por su digno intermedio a todos los accionistas de INDUSTRIAS PIAVI CIA. LTDA. el informe Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del 2006 dispuesto en la ley de compañías la resolución N.92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el, ART 321 de la Ley de Compañías.

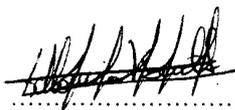
Se ha revisado los libros de actas de la junta general, libro talonario libro de acciones y accionistas así como los comprobantes y libros de contabilidad los mismos que se encuentran con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales y las constantes en la ley estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en INDUSTRIAS PIAVICIA. LTDA. garantiza la debida salvaguarda de los recursos y veracidad de la información financiera y administrativa, así mismo promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados, es decir que los controles financieros, contables, administrativos son razonablemente adecuados.

Los registros en libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los Estados Financieros los mismos que se encuentran en la debida forma de acuerdo a Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.) y reflejan la situación financiera de la empresa.

Como recomendación me permito sugerir que se sigan manteniendo con los mismos procedimientos de control interno en todas las áreas de la empresa, capacitando al personal tanto administrativo como de producción, para que con la colaboración de todos alcancen los objetivos propuestos para el futuro.

Atentamente,



Lcda. Mónica Bonilla
COMISARIO REVISOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar

31 MAYO 2007